

**Manifiesta:**

Haber depositado la fianza correspondiente;  
No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Rus (Jaén).

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas. El plazo de presentación de proposiciones es de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente edicto en el BOJA. Se pueden presentar las plicas en la Secretaría general y desde las 8 a las 14 horas en días laborales, excepto sábados.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas. En el salón de plenos de este Ayuntamiento, a las 12 horas del día 10º siguiente hábil –se excluyen sábados– en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Cláusula adicional. Modificado el pliego general de condiciones en sesión plenaria de 25.IV.92, se expone al público tal modificación por ocho días, conforme al núm. 1 del art. 122 del TRRL, y se hace uso de la facultad que contempla su núm. 2, respetando la condición, si así procediere.

Rus, 28 de abril de 1992.– El Alcalde.

**ANEXO A) a la presente convocatoria**

Tipo de licitación de cada parcela:

general Pts ..... 347.000.  
Para colono ..... 27.510.

Identificación de la parcela	Apellidos y nombre actual colono
A-1	Arcos Mejías, Sol
A-2	Casas Catena, Baltasar.

A-3 a A-5  
A-6 a A-9  
A-10  
A-11 a A-13  
A-14  
A-15  
A-16  
A-17  
A-18 a A-20  
A-21 a A-24/2  
A-25 a A-26/  
A-27  
A-28 a A-29  
A-30  
A-31 a A-32  
A-33 a A-36  
A-37 a A-39/2  
A-40 a A-44  
A-45  
A-46  
A-47 a A-51  
A-52  
A-53 a A-54  
A-55 a A-56  
A-57 a A-60  
A-61 a A-69  
A-70 a A-83/2  
A-84 a A-85/

Delgado Rodríguez, Rosario  
García Ramírez, Salvador  
García Raya, Bartolomé  
García Ruiz, Antonio  
Higueras Delgado, Antonio  
Higueras Delgado, Fernando  
Higueras Delgado, María  
Higueras Delgado, Pedro  
Jiménez Ortiz, Francisca  
López Copado, Francisco  
López López, M<sup>o</sup> Manuela  
López Poza, Victoriano  
López Sánchez, Francisca  
López Sánchez, Ildefonso  
Martínez de la Torre, Catalina  
Martínez Martínez, Marcos  
Moreno Aranda, Juan  
Muñoz Higueras, Cristóbal  
Muñoz Higueras, Pedro  
Muñoz Higueras, Rosario  
Pulpilla Aranda, Juan  
Ramírez Moreno, Francisca  
Rayo Valcárcel, Diego  
Ruiz Beltrán, Mariana  
Ruiz Delgado, Juan Angel  
Ruiz Delgado, Miguel  
Ruiz Ramirez, Patricia  
Ruiz Tello, Pedro

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE TRABAJO**

*EDICTO de la Delegación Provincial de Almería, de notificación a las empresas que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y Decreto de 10 de octubre de 1958, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las Empresas, que a continuación se relacionan, que se hacen públicas el Acta de Infracción y la Resolución correspondiente, significándales que contra las mismas puede interponerse Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el BOJA.

Resol. Expte 127/89, Acta 1224/88 de la Empresa Construcciones Benohadux, S.L., con domicilio en Nueva Urbanización Bloq. 1, 1º, 04740 Aguadulce (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 101.000 pesetas.

Resol. Expte 134/90, Acta 481/90 de la Empresa Francisco Gómez Bernabé, con domicilio en General Satomayor, 31, 04240 Viator (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 60.000 pesetas.

Resol. Expte 247/90, Acta 2005/89 de la Empresa Coprosell, S.L., con domicilio en El Palmeral, 04638 Mojácar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte 248/91, Acta 1378/91 de la Empresa Manuel Martínez Moreno, con domicilio en Avda. Carlos III-Residencial Valparaíso, 04740 Aguadulce (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 10.000 pesetas.

Resol. Expte 252/91, Acta 1411/91 de la Empresa Mercedes Urández Martín, con domicilio en Edif. Torre Bahío-Las Ventanicas, 04638 Mojácar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 75.000 pesetas.

Resol. Expte 284/90, Acta 243/90 de la Empresa El Alpargatero, S.A., con domicilio en Ctra. Murcia-Paraje El Alpargatero, 04200 Tabernas (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 501.000 pesetas.

Resol. Expte 287/90, Acta 312/90 de la Empresa Transportes

Rasan, S.L., con domicilio en David, 6 –San Félix–, 04008 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 1.000.000 de pesetas.

Resol. Expte 5/91, Acta 1941/90 de la Empresa Construcciones Virgen del Mar, S.L., con domicilio en Avda. 28 de Febrero, 9, 04008 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 76.000 pesetas.

Resol. Expte 72/91, Acta 565/90 de la Empresa José Luis Allue Bascue, con domicilio en Paseo de Almería, s/n, 04001 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 501.000 pesetas.

Resol. Expte 140/91, Acta 764/91 de la Empresa Construcciones y Abastecimientos, S.A., con domicilio en Plaza Ibiza, 7-1º F, 04004 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 500.100 pesetas.

Resol. Expte 145/91, Acta 774/91 de la Empresa Promociones Mayfesa, S.A., con domicilio en Andalucía, 8, 04760 Berja (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 125.000 pesetas.

Resol. Expte 177/91, Acta 916/91 de la Empresa Tedeco, S.L., con domicilio en General Tamayo, 8, 04004 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 240.000 pesetas.

Resol. Expte 202/91, Acta 899/91 de la Empresa Servimax, S.A., con domicilio en Paseo de Almería, 37, 04001 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 200.000 pesetas.

Resol. Expte 236/91, Acta 1379/91 de la Empresa Antonia Simón Cervantes, con domicilio en Batallón de Cádiz, 3, 04620 Vera Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 10.000 pesetas.

Resol. Expte 265/91, Acta 1668/90 de la Empresa Antonio Santiago Garcés, con domicilio en Río de la Plata, 5, 04120 Estacabana (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 501.000 pesetas.

Resol. Expte 13/92, Acta 1833/91 de la Empresa Otesa, S.L., con domicilio en Marqués de Comillas, 13, 04004 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 10.000 pesetas.

Resol. Expte 30/92, Acta 164/91 de la Empresa Construcciones y Promociones Filabres, S.L., con domicilio en Valera Rivera, 8-1º, 04004 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 150.000 pesetas.

Resol. Expte 31/92, Acta 217/91 de la Empresa Rehal, S.L., con domicilio en Pintor Zobaleta, 45, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 500.100 pesetas.

Resol. Expte 36/92, Acta 902/91 de la Empresa Francisco Ruiz Cano, con domicilio en Granada, 330, 04008 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte 38/92, Acta 1221/91 de la Empresa Antonio Molero Martín, con domicilio en Urb. Las Gorzas local 6, 04740, Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 10.000 pesetas.

Resol. Expte 42/92, Acta 1335/91 de la Empresa Manuel Castillo Sánchez, con domicilio en Pto. Deportivo, 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 10.000 pesetas.

Resol. Expte 44/92, Acta 1345/91 de la Empresa Antonio Uréndez García, con domicilio en Ctra. Faro Sabinal-Las Marinas, 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte 45/92, Acta 1376/91 de la Empresa Sama Comunidad de Bienes, con domicilio en Avda. Faro-Sabinal-Las Marinas, 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 85.000 pesetas.

Resol. Expte 69/92, Acta 2080/91 de la Empresa José Plaza Gómez, con domicilio en C/ Torres, 24, 41006 Sevilla, por infracción a Leyes Sociales e importe de 25.000 pesetas.

Almería, 14 de mayo de 1992.- El Delegado, Manuel Gámez Orea.

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA TROPICAL DE GRANADA

### ANUNCIO (PP. 727/92).

La Asamblea de Concejales reunida en Vélez de Benaudalla, el día 10 de abril de 1992, a los efectos establecidos en el Art. 44.3 al de la Ley 7/85, ha adoptado, entre otros el siguiente Acuerdo:

«Quedan aprobados inicialmente los Estatutos que han de regir la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, formada por los Municipios de Albuñol, Almuñécar, Gualchos-Castell de Ferro, Itrabo, Jete, Lentegi, Los Guajares, Lújar, Molvízar, Motril, Otívar, Polopos, Rubite, Salobreña, Sorvilán y Vélez de Benaudalla».

Se expone al público dicho Acuerdo y los Estatutos aprobados inicialmente, durante el plazo de un mes para su información pública y para que los que se consideren afectados puedan presentar ante cualquiera de los Ayuntamientos promotores las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

La Comisión Gestora, facultada por la Asamblea de Concejales, aprobará provisionalmente los Estatutos, caso de que no hubiese alegaciones y/o reclamaciones durante el período de información pública, ni propuestas de modificación por la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Motril, 20 de mayo de 1992.- El Presidente de la Comisión Gestora, Miguel López Barranco.

## AYUNTAMIENTO DE DOLAR (GRANADA)

### EDICTO (PP. 603/92).

El Pleno de esta Entidad en sesión celebrada el día cinco de marzo de mil novecientos noventa y dos, acordó delegar en la Excm. Diputación Provincial de Granada el ejercicio de las com-

petencias de Gestión Tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana.

Una vez aceptada la Delegación por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, se hace público para general conocimiento. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Dólar, 28 de abril de 1992.- El Alcalde, Juan de Dios Ramírez Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)

### ANUNCIO (PP. 592/92).

Don Bernabé Sánchez Gutiérrez, Primer Teniente de Alcalde y Delegado de Urbanismo.

Hace Saber: Que el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en su sesión celebrada el día 10 de abril próximo pasado, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, por lo que se expone al público por espacio de un mes a fin de que quienes se encuentren afectados por la nueva ordenación puedan formular cuantas alegaciones estimen convenientes a la defensa de sus derechos.

El plazo dará comienzo el día siguiente al de la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación del artículo 41 del Texto Refundido de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/76 de 9 de abril y 126 y siguientes del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2159/78 de 23 de junio y 8 del Real Decreto Ley 16/81 de 16 de octubre.

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 120 del Reglamento de Planeamiento la aprobación inicial de este documento de planeamiento determinará por sí sola la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición siempre que sus determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico urgente. No obstante podrán concederse licencias basadas en el plan general vigente siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento, y no se hallen incluidas en unidades de ejecución.

El expediente se halla de manifiesto en el Área de Urbanismo, Obras y Servicios de este Ayuntamiento, sito en la Plaza del Duque N.º 1. A efectos de su examen por el público se ha dispuesto un servicio de información que se encuentra en las oficinas de la antigua factoría de Idogra sita en la calle Juez Pérez Díaz S/N, de esta localidad donde podrá ser examinada toda la documentación.

Alcalá de Guadaira, 20 de abril de 1992.- El 1º Tte de Alcalde, Delegado de Urbanismo.

## C.P. CELIA VIÑAS

### ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 635/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Dña. Eva Visitación Barriónuevo Arévalo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Celia Viñas, con fecha 14 de octubre de 1986, y registrado en el libro 3, folio 34, núm. 0484004948.

Berja, 6 de mayo de 1992.- El Director, Jerónimo Porrilla Villegas.

## CAJA DE JAEN

### CONVOCATORIA de XVII Asamblea General Ordinaria. (PP. 725/92).

El Consejo de Administración de nuestra Entidad tiene el gusto de invitarle a la XVII Asamblea General Ordinaria, que se cele-